



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 116 -2020-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 21 SEP. 2020

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 595-2020-GGR, sobre sobre Renovación de Destaque por Residentado Médico;

#### CONSIDERANDO:

Que, verificada la petición administrativa de solicitud de renovación de destaque por Residentado Médico, se debe tener presente que el expediente administrativo emitido mediante Acta de Reunión N° 003-2020 de fecha 12 de marzo de 2020, y el Acta de Reunión N° 004-2020 de fecha 15 de junio de 2020, la Comisión Central de Destakes DIRESA Puno emite opinión favorable a los expedientes de solicitud de destaque para la continuidad de su trámite administrativo de los Profesionales de las Ciencias de la Salud y estando corroborado por la Responsable de la Oficina de Desarrollo y Capacitación de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno en el Informe Técnico N° 033-2020-GR-PUNO-DIRESA-OERH-ODC, Informe Técnico N° 031-2020-GR-PUNO-DIRESA-OERH-ODC, Informe Técnico N° 029-2020-GR-PUNO-DIRESA-OERH-ODC, Informe Técnico N° 028-2020-GR-PUNO-DIRESA-OERH-ODC, Informe Técnico N° 027-2020-GR-PUNO-DIRESA-OERH-ODC, Informe Técnico N° 026-2020-GR-PUNO-DIRESA-OERH-ODC, Informe Técnico N° 046-2020-GR-PUNO-DIRESA-OERH-ODC y el Informe Técnico N° 047-2020-GR-PUNO-DIRESA-OERH-ODC, conforme al pronunciamiento en el Oficio N° 271-2019/ DIRESA PUNO/ CD de fecha 12 de marzo de 2020, Oficio N° 370-2020/DERRHH- DG/ DIRESA PUNO/GRP de fecha 19 de junio de 2020, Oficio N° 028-2020-GR-DIRESA PUNO-OERH-ODC de fecha 12 de junio de 2020, conforme realiza el destaque mediante la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA; y la Directiva Administrativa General DAG 002-DEA-PER, que norman lo expresado;

Que, sobre el trámite administrativo de renovación de destaque por Residentado Médico, corroborado con los actos administrativos emitidos en la entidad de origen y considerando que el presente caso se trate de una petición de conformidad al marco legal y los requisitos formales, para tal caso es que los administrados cumplen con las exigencias de renovación de destaque solicitado, en concordancia con el pronunciamiento de las instancias competentes que obran en el expediente administrativo;

Que, por los fundamentos expuestos debe declararse procedente la petición de los administrados de solicitud de renovación de destaque por Residentado Médico de acuerdo con la documentación presentada; y

Estando a la Opinión Legal N° 235-2020-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 116 -2020-GGR-GR PUNO

21 SEP. 2020

PUNO, .....

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RENOVAR EL DESTAQUE** por Residencia Médico, a los siguientes servidores:

**WALTER EFRAIN CALLA PARICAHUA**, Médico, Nombrado, RED DE SALUD MELGAR, al Hospital "Miguel Ángel Mariscal Llerena"- Ayacucho, Especialidad de CIRUGIA GENERAL, del 01 de enero al 30 de diciembre del 2020.

**WILBER JULIO PACHAURE TOLEDO**, Médico, Nombrado, RED DE SALUD HUANCANÉ, al Instituto Nacional del Niño – Lima, Especialidad de PEDIATRÍA, del 01 de enero al 30 de junio del 2020.

**JUAN FERNANDEZ OJEDA MEZTAS**, Médico, Nombrado, RED DE SALUD HUANCANÉ, al Hospital "María Auxiliadora" – Lima, Especialidad de CIRUGÍA GENERAL, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

**WALTER ANSELMO QUISPE ARO**, Médico, Nombrado, RED DE SALUD EL COLLAO, al Instituto Nacional Materno Perinatal - Lima, Especialidad de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, del 01 de enero al 30 de junio del 2020.

**EDGAR MANUEL SANCHEZ DEL CARPIO**, Médico, Nombrado, RED DE SALUD CARABAYA, al Hospital de Barranca Cajatambo SBS - Lima, Especialidad de MEDICINA INTERNA, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

**CARMEN NATALY DIAZ CHALCO**, Médico, Nombrado, RED DE SALUD YUNGUYO, al Hospital "Arzobispo Loayza" - Lima, Especialidad de GASTROENTEROLOGÍA, del 01 de enero al 30 de junio del 2020.

**EDWIN MARIO SARDON CRUZ**, Médico, Nombrado, RED DE SALUD EL COLLAO, al Hospital "Carlos Monge Medrano" - Juliaca, Especialidad de MEDICINA INTERNA, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

**ODDY VANEGAS CHAMBILLA**, Médico, Nombrado, RED DE SALUD CHUCUITO, al Hospital "Dos de Mayo" – Lima, Especialidad de CIRUGÍA GENERAL, del 01 de enero al 30 de diciembre del 2020.

**MARCELA QUISPE GUTIERREZ**, Médico, Nombrado, RED DE SALUD CARABAYA al Instituto Nacional del Niño – Lima, Especialidad de PEDIATRÍA, del 01 de enero al 30 de junio del 2020.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

